SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 078

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y pertinente reforma del Estatuto de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COTRADIVINOPAS S.A."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 9 de Enero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurìdica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.12.079 de 31 de Enero del 2012, se pronuncia favorablemente por la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de Febrero del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la pertinente reforma del Estatuto de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COTRADIVINOPAS S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, cumpla con la siguientes diligencias: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 ENE 2012

Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, 07 de febrero de 2012.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No 94.
del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 08 de Febrero del 2012.

Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Registro Nacional de Registros de Datos Crediticios
Registro Mercantil del Cantón Cuenca